

Comodoro Rivadavia, 06 de marzo de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 001/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa mediante Contrato de Locación de Servicios a la Prof. **Mónica Isabel Albertali** y a la Ing. **María Ester Silveti** para desarrollar tareas en la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria, en la Sede Trelew.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE


Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 001/07.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a las interesadas y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 012/07.-



M.C. SUSANA PERALES  
SAC Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

(\*) RECTIFICADA AD REFERENDUM DEL C.A.FCN - POR RESOLUCION DFCN  
N° 054 (7/03/2007).-- 